

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TORRELODONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas individuales que compitan en el ámbito de la Comunidad de Madrid durante el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

BDNS: 655487

De conformidad a lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2000, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/655487>).

Primero. *Beneficiarios.*—Empadronados en el municipio de Torreldones.

Segundo. *Objeto.*—Concesión de ayudas del Ayuntamiento de Torreldones destinadas a deportistas individuales, radicados en este término municipal, para financiar la participación en competiciones oficiales celebradas fuera de la Comunidad de Madrid (segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022).

Tercero. *Bases reguladoras.*—Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2022.

Igualmente, se encuentran publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torreldones (<https://sede.torrelodones.es>).

Cuarto. *Cuantía.*—El presupuesto destinado a esta convocatoria será de 8.000 euros, con cargo a la partida 3420.48000 del vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Torreldones para el ejercicio 2022.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torreldones, a 31 de octubre de 2022.— El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/21.179/22)

